

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Departamento Cooperativas Cert.

	REI	PUBLICA	DE CH	ILE		
	RE	PRESID GISTRO	ENCIA Y ARCHIV	_		
	NR C	14/	28	821	4 ~	
	K.	1 5 FE	B 94	1	ARCH,	/1
	C.B.E	P.C.A.		4	-, ,,	V
	M.T.O.	EDET	Houses.	1.0		
ORD.	N o	BARRIO CARLO CARRO DE	5	46	./	

ANT.: Ingreso N° 1019, de fecha

4 de febrero de 1994.

MAT.: Solicita informe.

SANTIAGO, 11 FEB. 1994

NOP: 94/176

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

A: SEÑORES CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES COVIEFI N° 3 LIMITADA. (Uribe 650 - Of. 6 - Piso 2° - Antofagasta).

1. atención a 10 señalado en individualizada en el epígrafe, este Departamento, en uso de las facultades de la letra d) del articulo 132 de la Ley General de Cooperativas requiere a ustedes para que dentro de los 10 días siquientes al recibo del presente oficio, remitan un completo informe en relación a la exclusión del socio señor Carlos Alcayaga Ramírez, informando la causal invocada, y adjuntando todos los documentos que acrediten el cumplimiento fiel y oportuno de las formalidades a que debió someterse el procedimiento de exclusión del afectado en referencia.

Para el evento que la causal invocada sea la morosidad, se solicita remitir una liquidación detallada del monto total a que asciende la deuda.

2. Que sin perjuicio de lo anterior, y visto lo señalado, por el socio en comento y cónyuge señora Georgina Aguilera Olivares en carta dirigida a su excelencia, el Presidente de la República, de fecha 6 de enero de 1994, se solicita a ustedes tengan a bien informar a este Departamento si esa entidad estaría dispuesta a revocar el acuerdo de exclusión, en su caso, y otorgar en su defecto un nuevo plazo para e pago de la deuda que mantendría con la cooperativa.

Saluda a Ustedes,

General Gonzalez Martinez

Jefe Departamento Cooperativas Subrogante

MRR/mcd 09.02.94

DISTRIBUCION

- Cooperativa
- Of. Partes (1019)
- Archivo
- Seremi II Región
- Sr. Carlos Bascuñan Edwars (Jefe de Gabinete Presidencial).
- Sr. Carlos Alcayaga Ramírez (Caucau 02217, COVIEFI N° 3).